



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y RODRIGO ALFONSO BASSALETTI CONTRERAS.

ALGARROBO, 06 OCT 2022

DECRETO N° P 3608



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo N°180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
6. Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
7. Certificado Disponibilidad N° 732/2022.
8. Contrato suscrito con fecha 02 de septiembre del 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Rodrigo Alfonso Bassaletti Contreras.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 266 de fecha 25.08.2022, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Rodrigo Alfonso Bassaletti Contreras**, Cédula de Identidad N.º Psicóloga Social, chilena, nacido el 23 marzo de 1983, domiciliado en Tegualda #1975, Depto 1006, comuna de Ñuñoa, región de Metropolitana, para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, los días 13 de Octubre y 16 de Noviembre del 2022, entre las 15:00 a 17:30 hrs. por la suma total de \$ 750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos) brutos.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria 215-21-04-004 "PRESTACIONES DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS" del Presupuesto vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./MCGB/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

(1)
(1)
(2)

